CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

EL PERSONERO DE TUNJA

C E R T I F I C A

Que, una vez revisada la planta de personal de la Entidad, las funciones y la carga laboral asignada, se evidencia que el personal existente para atender los asuntos misionales que adelanta la Personería Municipal de Tunja relacionadas actividades que adelanta la Personera Delegada para los Servicios Públicos Medio Ambiente y Desarrollo Urbano de la Personería de Tunja.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O EN ALGUNA DE SUS ÁREAS, PARA EL DIAGNOSTICO, DISEÑO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA PERSONERÍA DE TUNJA.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, sin que sea indispensable que la Entidad reciba varias ofertas previo a la celebración del contrato.

Que se verificó la idoneidad y/o experiencia requerida en los documentos previos, y la hoja de vida LEIDY MILENA ALVAREZ CALDERON mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.049.615.141 de Tunja, reúne los requisitos exigidos, esto es, acreditar Título de formación técnica profesional o tecnológica. Experiencia de veinticuatro (24) meses relacionada al área o actividad a desarrollar; por lo anterior, se considera que es una candidata idónea para apoyar la gestión administrativa de la Personería Municipal de Tunja.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

VILLABONA RUEDA NELSON ANDRES

Firmado digitalmente por VILLABONA RUEDA NELSON ANDRES
Fecha: 2026.07.27 16:56:50 -05'00'

NELSON ANDRÉS VILLABONA RUEDA
Personero de Tunja

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Martha Solney Benavides Duque	Andrea Medina Cristancho	Nelson Andrés Villabona Rueda
Contratista	Profesional Especializada	Personero de Tunja